

**Patronato Municipal de las
Artes Escénicas y de la Imagen**

ANUNCIO WEB

La Sra. Vicepresidenta del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, en fecha 2 de de julio de 2020, resolvió lo siguiente:

“Es objeto del presente expediente la provisión de tres puestos de administrativo del Patronato Municipal de las artes escénicas y de la Imagen mediante promoción interna, derivados de la Oferta de Empleo Público de 2018 del patronato (OEP 2018), publicada en el BOPZ de 29 de diciembre de 2018.

Las bases del presente proceso de promoción interna fueron aprobadas por el Consejo del Patronato en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 14 de enero de 2020. En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 15, de 20 de enero de 2020, se publicó rectificación de error material que se observó en la anterior publicación. Posteriormente se publicó extracto de la convocatoria en el mismo boletín en fecha 26 de febrero abriéndose el plazo de 20 días naturales para presentar instancias.

Transcurrido dicho plazo, y vista la propuesta del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo de 17 de junio de 2020, que dice:

“...habiendo sido examinadas las instancias presentadas por la Unidad de Cultura del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo y en virtud de las atribuciones que confiere a la vicepresidencia del PMAEI la base cuarta de las Bases de la convocatoria, que dice: *“Expirado el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias, la Presidencia o, en su caso, la Vicepresidencia del Patronato dictará resolución, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos”...*”

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos para la participación en el proceso selectivo para la la provisión de tres puestos de administrativo del Patronato Municipal de las artes escénicas y de la Imagen mediante promoción interna y que queda conformada por los siguientes aspirantes:

- 1 GIL PEYROUTOU, SANDRA
- 2 VILLAR BARÓN, BEGOÑA

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia”, se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales y, si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán excluidas de la realización de las pruebas.

Si en su caso, se presentan reclamaciones contra la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, estas serán resueltas y se procederá a publicar lista definitiva.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y

**Patronato Municipal de las
Artes Escénicas y de la Imagen**

de la Imagen (sito en el Teatro Principal, Pza José Sinúes, nº 2 de Zaragoza) y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es/oferta (en la sección del Patronato Municipal de las artes escénicas y de la Imagen).

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición por los interesados potestativamente de recurso de reposición ante el propio Consejo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, o directamente de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que resultare competente, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se interpusiere el primer recurso citado, no podrá interponerse el segundo hasta que el recurso de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

I.C. de Zaragoza, a 7 de julio de 2020.

El Secretario del Patronato Municipal
de las Artes Escénicas y de la Imagen,
P.D. de 23 de diciembre de 2019
El Jefe de la Unidad Jurídica de Cultura



Fdo. Fernando Remiro Esteban